



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CELEBRADA EN MODO TELEMÁTICO Y PRESENCIAL EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022

Reunida, la Junta Electoral de la Facultad de Medicina el día 6 de junio de 2022, se toman los siguientes acuerdos:

1º Elevar a definitiva la proclamación de las candidaturas a decano/a de la Facultad de Medicina de Murcia de los profesores:

D. ANIBAL NIETO DÍAZ
D^a. CARMEN ROBLES MORENO

2º La campaña electoral se extenderá desde las 0 horas del 7 de junio hasta las 24 horas del 14 del mismo mes. Los candidatos podrán organizar tantos actos electorales como estimen pertinentes. La Junta electoral, organizará un acto conjunto de campaña, si así se acuerda con los candidatos.

3º La votación presencial tendrá lugar en el SALON DE ACTOS DEL PABELLÓN DOCENTE DEL CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD en El Palmar, en Junta Extraordinaria de Centro con este único punto en el Orden del día, a las 11.30 horas.

4º Quienes teniendo derecho a voto prevean que en la fecha de la votación no se hallarán en el día, lugar y hora de la misma, o no puedan personarse en ella, podrán solicitar, entre el 7 y el 14 de junio, el voto anticipado, presentando **personalmente** escrito dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral, acompañado de un doble sobre. El primer sobre contendrá una fotocopia de su D.N.I. y un segundo sobre, que contendrá el voto en una papeleta igual a la exigida para el voto personal.

5º La solicitud de voto anticipado y el depósito del mismo se realizará **personalmente** en la secretaría administrativa de la Facultad de Medicina en Espinardo de lunes a viernes, de 9 a 14 horas (excepto el 9 de junio por ser festivo), así como los días 7 y 14 del mismo mes, en horario de 9 a 18 horas. Así mismo se podrá solicitar y depositar el voto anticipado en las dependencias administrativas del edificio departamental (despacho 013), de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y los días 8 y 14, también en horario continuado de 9 a 18 horas.

6º Las papeletas para el voto podrán descargarse e imprimirse por los propios electores en la web de elecciones de la Facultad de Medicina. También estarán disponibles en los puntos indicados para quienes soliciten voto anticipado. Además, podrán obtenerse en el momento de la votación a las puertas del aula, donde se dispondrá de cabinas para poder escoger el voto en privado.

7º Desde las 10 de la mañana, en las puertas del Salón de Actos, se dispondrá la lista de los miembros de la Junta de centro, para que estos firmen dejando constancia de su





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

asistencia. A las 11.30 horas, se retirarán las hojas de firmas y la junta electoral procederá a su recuento, al que sumará el del voto adelantado, con el fin de comprobar que existe quorum suficiente para proceder a la votación (mayoría absoluta de sus miembros). Si no hubiera quorum de asistencia, se convocará una nueva sesión de la Junta de centro transcurrido un mínimo de 48 horas y un máximo de cinco días lectivos.

En Murcia. a 6 de junio de 2022

Firmado electrónicamente
Rosa M^a Espín Amor
Secretaria de la Junta Electoral

Firmante: ROSA MARIA ESPIN AMOR; Fecha-hora: 07/06/2022 10:51:35; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY,OU=PKIACCY,CN=ACCYCA-1201



Facultad de Medicina

Campus Universitario de Espinardo. 30071 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMgm6-RjQFCeOp-6qkXKHGg-fUJTtF5H

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

